



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4773-CU-2018

Huancayo, 31 DIC. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0422-2018-DFCO de fecha 07 de diciembre de 2018 a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad remite Acta de Consejo de Facultad sobre confirmación de Jefe de Práctica, para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";

Que, el Artículo 234° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades;

Que, mediante Oficio N° 0811-2018-VRAC-UNCP del 17 de diciembre de 2018 la Vicerrectora Académica considerando el Acta de la comisión evaluadora de fecha 26.10.2018 el Acta de Consejo de Facultad de fecha 27.11.2018 da su conformidad a la confirmación indicada, al haber logrado el puntaje exigido y solicita se ponga a consideración de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de diciembre de 2018;

RESUELVE:

1° CONFIRMAR conforme al Reglamento para Confirmación para Jefes de Práctica nombrados de la UNCP aprobado con R.N° 2065-CU-2017, en su respectiva condición al siguiente profesional; de acuerdo al siguiente detalle:

CONFIRMACIÓN CON EVALUACIÓN de JEFE DE PRÁCTICA a T.C. - FACULTAD DE CONTABILIDAD:

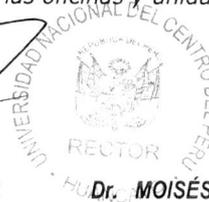
NOMBRES Y APELLIDOS	Puntaje total	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 Ing. LUIS FERNANDO MENDIOLA OCHANTE Confirmado con evaluación como Jefe de Práctica a T.C. con R.N. 0495-CU-2016	102.50	A partir del 06.07.2016 hasta el 05.07.2017
	61.00	A partir del 06.07.2017 hasta el 05.07.2018
	61.50	A partir del 06.07.2018 hasta el 05.07.2019

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

